

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

- 78** *Resolución del Consejero de Trabajo, Comercio e Industria por la que se dispone la inscripción y depósito en el Registro de Convenios Colectivos de las Illes Balears del Acta de aprobación de la tabla salarial para el año 2016 del Convenio colectivo de la empresa FCC Aqualia, SA, para sus centros de trabajo en las Illes Balears y su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears (código de convenio 07002461012004)*

#### Antecedentes

1. El día 16 de diciembre de 2016, las personas miembros de la Comisión Negociadora del Convenio colectivo de la empresa FCC Aqualia, SA, para sus centros de trabajo en las Illes Balears, acordaron y suscribieron la tabla salarial para el año 2016.
2. El día 22 de diciembre, el señor Félix Picón Rico, en representación de la Comisión Negociadora del Convenio colectivo, solicitó el registro, el depósito y la publicación de la mencionada Acta.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 90.3 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
2. El Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
3. El artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Inscribir y depositar el Acta de aprobación de la tabla salarial para el año 2016 del Convenio colectivo de la empresa FCC Aqualia, SA, para sus centros de trabajo en las Illes Balears en el Registro de Convenios Colectivos de las Illes Balears.
2. Notificar esta Resolución a la Comisión Negociadora.
3. Ordenar la traducción del texto a la lengua catalana y hacer constar que la versión castellana del texto es la original firmada por los miembros de la Comisión Negociadora y que la versión catalana es una traducción.



4. Publicar el Acta en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, a 16 de enero de 2017

**La directora general de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral**  
Isabel Castro Fernández  
Por delegación del consejero de Trabajo, Comercio e Industria  
(BOIB 105/2015)

**ACTA DE REVISIÓN SALARIAL DEL CONVENIO  
COLECTIVO DE LA EMPRESA FCC AQUALIA, S.A. PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE LAS ISLAS BALEARES (2015-2016)**

**POR LA EMPRESA**

D. Luis López Barberá

D. Félix Picón Rico

**POR LOS TRABAJADORES**

D. Sara Miranda Caballero (CC.OO.)

D. José Roselló Orvay (CC.OO.)

D. Catalina Borrás Cañellas (U.G.T.)

D. Jesús Moya Heredero (U.G.T.)

D. Francisco Cutanda García (U.S.O.)

D. Antonio Arellano Soriano (U.S.O.)

D. Rocío Zurita Ramón (U.S.O.)

Como asesor por parte de U.S.O. interviene D. Enrique Lorenzo Sánchez.

En Ibiza, siendo las 10:30 horas del día 16 de diciembre de dos mil dieciséis, reunidos las partes arriba referenciadas, como integrantes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la



empresa FCC AQUALIA, S.A. para los centros de trabajo de las Islas Baleares 2015-2016 (BOIB nº 102 del 09/07/2015), con el objeto de revisar las tablas salariales del citado Convenio para el año 2016,

**ACUERDAN**

**PRIMERO.-** Se acuerda la aprobación de las Tablas Definitivas para el año 2016 de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del citado Convenio Colectivo, aplicando un incremento a las tablas definitivas de 2015 en todos los conceptos salariales en un porcentaje del 0,8%.

**SEGUNDO.-** Acto seguido se procede a la firma de la correspondiente tabla salarial definitiva del 2016, que se incorpora a la presente acta. Se acuerda que los atrasos que deriven de la nueva tabla salarial se pagarán en el mes siguiente de la publicación de la misma en el BOIB.

**TERCERO.-** Asimismo, se acuerda facultar a Don Félix Picón Rico con DNI nº 43.422.371-G para presentar este Acta y la tabla salarial aprobada para su registro y publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión con pleno acuerdo de todos los asistentes, quienes en prueba de conformidad con lo expuesto firman la presente acta en el lugar y fecha en el encabezamiento indicados.

**TABLA SALARIAL DE LAS ISLAS BALEARES AÑO 2016 (FCC AQUALIA S.A.)**

Incremento	0,80 %
------------	--------

ANTIGUA CATEGORIA	GRUPO	AREA FUNCIONAL	NIVEL	SUELDO BASE	BENEFICIOS	PLUS CONVENIO	PLUS INSULARIDAD	PLUS DEDICACION	SALARIO BASE ANUAL
CAPATAZ	3	OPERARIA	A	779,18	116,88	626,36	40,70	0,00	21.874,21
SUBJEFE SECC	3	ADMINISTRATIVA	B	905,51	135,83	391,47	40,70	0,00	21.303,98
OFICIAL 1ª	2	OPERARIA	A	750,99	112,65	606,77	40,70	0,00	21.137,33
CONDUCTOR DE CAMION	2	OPERARIA	A	750,99	112,65	606,77	40,70	0,00	21.137,33
OFICIAL 1º ADM	2	ADMINISTRATIVA	A	841,13	126,17	473,08	40,70	11,15	21.271,16
CONTABLE	2	ADMINISTRATIVA	A	841,13	126,17	473,08	40,70	11,15	21.271,16
DELINEANTE	2	TÉCNICA	A	841,13	126,17	473,08	40,70	11,15	21.271,16
OFICIAL 2ª y 3ª	2	OPERARIA	B	722,44	108,37	489,32	40,70	0,00	19.219,85
OFICIAL 2º ADM y ENCARG. LECT.	2	ADMINISTRATIVA	B	787,18	118,08	393,30	40,70	11,15	19.353,48
PEON	1	OPERARIA		690,78	103,61	239,76	40,70	0,00	15.661,46
AUX.ADMVO	1	ADMINISTRATIVA		700,52	105,07	225,31	40,70	16,22	15.856,09
LECTOR	1	ADMINISTRATIVA		700,52	105,07	225,31	40,70	16,22	15.856,09



Plus Disponibilidad	185,20
Plus 1ª Intervención	45,31
Ayuda Escolar	
Guardería (0 a 3 años)	85,48
Infantil (3 a 5 años)	106,84
Primaria	128,20
Secundaria	160,26
Bachillerato o Ciclo Medio	267,09
Universidad	363,25
Ayuda por Orfandad	182,90
Bonificación Agua	202,81
Grat. Especial Retén Navidad	27,78
Prima Recorrido	65,62

